

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
(Expresados en dólares norteamericanos)

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

**PROFESIONALES Y SERVICIOS PROFISER C.LTDA.**, (La Compañía) fue constituida como Compañía Limitada el 5 de febrero del 1990 en Guayaquil – Ecuador e inscrita el 20 de septiembre de 1990 en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su actividad principal es la prestación de servicios de auditoría y contabilidad.

**B. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

**Bases de preparación.**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También se requiere que la Administración emita su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos o estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación.

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**- Comprenden partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, que sean fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a riesgos no significativos de variaciones en su valor.

**Cuentas por cobrar.**- Las cuentas por cobrar a clientes son registradas a su valor razonable que incluye una provisión para cuentas incobrables. La estimación por incobrabilidad de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que son clasificados como no corrientes.

**Cuentas por pagar.**- Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales de la Compañía a favor de terceros, basadas en

condiciones de crédito normales pagaderas en un plazo no mayor de 90 días, las cuales no tienen intereses pactados y se registran a su valor razonable.

**Impuestos.**- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente por pagar más el impuesto diferido.

**Impuesto corriente.**- El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la ganancia gravable (fiscal) registrada durante el año. La ganancia gravable difiere de la ganancia contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Servicios de Rentas Internas al final de cada periodo fiscal.

**Impuestos diferidos.**- El impuesto diferido se lo reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporales).

Los pasivos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere que aumenten la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere disminuyen la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuesto diferidos se revisan en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se lo reconoce en el resultado del ejercicio.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (perdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.**- Los honorarios son registradas de acuerdo con el método del devengado. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**Participación Trabajadores.**- La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la ganancia contable de la Compañía de acuerdo con disposiciones laborales vigentes.

**Compensación de saldos y transacciones.**- Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

#### **Aplicación y cambios en políticas contables y revelaciones**

Durante el año 2016, la Administración de la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones emitidas:

Modificaciones a la NIC 19: Planes de beneficios definidos – tasa de descuento.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post – empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda en que los beneficios deben ser pagados. Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de curso legal en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. Previa a la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por la Compañía se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Modificaciones a la NIC 1: Iniciativa de revelación.

Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

Las normas y enmiendas emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y que no se han adoptado anticipadamente por la Compañía son:

**Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2017**

Modificación a la NIIF 7, Iniciativa de revelación

Modificación a la NIC 12, Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

**Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2018**

NIIF 9, Instrumentos Financieros.

NIIF 15; Ingresos provenientes de contratos con clientes.

NIIF 16; Arrendamientos.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas y enmiendas no tendrán impacto significativo en los estados financieros y su revelación.

**C.- ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración de la Compañía se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

#### **Deterioro de activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si el importe recuperable es menor al valor en libros, se reconoce la diferencia como provisión por deterioro, con cargo a resultados.

#### **Impuesto a la renta**

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

#### **D. EFECTIVO:**

Un resumen del saldo del efectivo en bancos, es el siguiente:

	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Banco	3,489.95	35,940.65

#### **E. CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de las cuentas por cobrar, es el siguiente:

	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2016</u></b>
Cuentas por cobrar clientes	74,716.33	55,865.56
Otros	18,080.95	21,340.00
	<u>92,797.28</u>	<u>77,205.56</u>

**F. MOBILIARIO Y EQUIPO:**

El movimiento del mobiliario y equipo, es el siguiente:

	<u>SALDO AL</u> <u>01/01/2017</u>	<u>BAJAS</u>	<u>DEPRECIACIÓN</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2017</u>
Vehículo	20.973,21		-	20.973,21
	20.973,21		-	20.973,21
Depreciación acumulada	(17.565,06)		(3,408.15)	(20.973,21)
	<u>3.408,15</u>		<u>(3,408.15)</u>	<u>-</u>

**G. CUENTAS POR PAGAR**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aporte Individual	760.72	760.72
Préstamo hipotecario	230.11	230.18
	<u>990.83</u>	<u>990.90</u>

**H. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE:**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la Renta	1,425.39	1,756.29
Impuesto al valor agregado	5,059.18	2,470.36
Retenciones en la fuente – Renta	1,046,27	1,096.01
	<u>7,530.84</u>	<u>5,322.66</u>

EL movimiento del impuesto a la renta es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	1,756.29	601.01
Pago	(1,756.29)	(601.01)
Retenciones de terceros	(5,048.66)	(5,435.86)
Impuesto causado	<u>6,474.05</u>	<u>7,192.15</u>
Saldo al final de año	<u>1,425.39</u>	<u>1,756.29</u>

**I. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a los Trabajadores	4,495.82	5,139.08
Vacaciones	2,902.08	2,902.08
Décimo Cuarto Sueldo	2,411.50	2,356.50
Décimo Tercer Sueldo	5,566.18	2,166.18
Aporte Patronal	<u>978.08</u>	<u>978.07</u>
	<u>16,353.65</u>	<u>13,541.91</u>

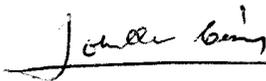
**J. CAPITAL SUSCRITO**

Está representado por 50.000 participaciones ordinarias de US\$ 0.04 de valor nominal unitario, la composición accionaria es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Janeth Macias Mieles	1,920.00	1,920.00
César Sobrevilla Cornejo	<u>80.00</u>	<u>80.00</u>
	<u>2,000.00</u>	<u>2,000.00</u>

**K. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que llegue por lo menos al 20% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividiendo a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.



Ing. César Sobrevilla Cornejo  
Presidente



CBA. Lorena Tobar Andrade  
Contadora  
RNC No. 049728